

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

Código: 35061
Nombre: Investigación Criminal: Perfil e Informe Criminológico
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 4,5
Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado en Criminología	Facultat de Dret	4	Primer cuatrimestre
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultat de Dret	4	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1302 - Grado en Criminología	Intervenciones Psicológicas	OBLIGATORIA
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Asignaturas obligatorias de cuarto curso	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

GARRIDO GENOVES VICENTE JAVIER

RESUMEN

La asignatura ¿Investigación Criminal: Perfil e Informe Criminológico¿ es una asignatura obligatoria de cuarto curso. Tiene dos partes diferenciadas:

- El conocimiento de la metodología del ¿profiling¿ o Perfil Criminológico, es decir la elaboración de hipótesis basadas en la evidencia acerca de las características de personalidad y estilo de vida de un autor desconocido de un crimen o una serie de ellos.
- La elaboración de un informe criminológico.

La primera parte profundiza sobre ámbitos que ya habrán sido dominados por los alumnos durante sus



estudios en otras asignaturas, como la parte especial de la Criminología (tipos delictivos), la Psicología Criminal, la Psiquiatría Forense o la Sociología de la delincuencia. Realizar un perfil criminológico supone integrar el conocimiento adquirido en Criminología con las pruebas o evidencias de la escena del crimen con objeto de aplicar una metodología que permita derivar una inferencia ¿educada¿ o hipótesis que ayude a la policía en la captura del autor de los hechos. No obstante, hay también otras aplicaciones del profiling que serán revisadas ¿aunque brevemente- en el curso, como la ayuda en interrogatorios, la evaluación del riesgo, la gestión de los media y el análisis de vinculación entre diferentes delitos.

Hay una relación secuencial ¿aunque no necesaria¿ entre el estudio del Perfil Criminológico y la elaboración de un Informe Criminológico. De hecho, los criminólogos pueden verse en la tesitura de tener que presentar un Informe Criminológico ante la sala de justicia a raíz de la elaboración de un perfil previo, razón por la cual se examina también en este segundo gran apartado de la asignatura en qué circunstancias y con qué finalidad puede un criminólogo presentar un informe ante la autoridad judicial.

Un informe criminológico, en el contexto forense, tiene siempre el objetivo de ayudar a que la autoridad judicial adopte resoluciones con una mayor base de conocimientos, es decir, con una aproximación ¿mayor¿ a la verdad de los hechos sobre los cuales tendrá que dictar posteriormente diferentes autos o sentencias. A pesar de que el informe criminológico se puede realizar en cualesquiera de los ámbitos donde tenga asiento la Criminología Aplicada, dado que la asignatura sólo cuenta con 4,5 créditos nos ceñiremos al ámbito forense, si bien se darán instrucciones para que sea relativamente fácil extrapolarlo a esos otros ámbitos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Se recomienda interés por los estudios de psicología criminal, la prevención de la delincuencia y en general por el ámbito de la investigación criminal. Muy interesante el conocimiento previo de la Policía Científica. También es útil el conocimiento y manejo de las fuentes y bases de datos en Criminología, Psicología, Psiquiatría y Sociología. Se agradecerá el conocimiento del inglés leído.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1302 - Grado en Criminología

Saber aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal.

Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.



Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.

Saber asesorar en la interpretación y valoración de los informes forenses.

Saber elaborar un informe criminológico.

Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.

Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica.

Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. PSICÓPATAS, ASESINOS EN SERIE Y VIOLADORES REINCIDENTES

En la primera unidad temática se abordará el concepto de psicopatía y su relación con la conducta delictiva, concretamente, con la delincuencia serial y la agresión sexual. Se dedica un espacio relevante para estudiar el concepto y características del asesino en serie. Se mencionarán casos célebres, antiguos y actuales, se analizará su psicología para tratar de entender la etiología y motivación de su conducta violenta de acuerdo con diferentes teorías, y se distinguirá entre delincuentes hombres y mujeres. En relación con estas últimas, se presentarán y comentarán algunos casos importantes. También se presta particular atención a los violadores seriales, que pueden cometer distintos grados de violencia, y se presentarán casos relevantes al respecto. El análisis del sadismo tendrá un apartado especial, por su relación con la violencia interpersonal más grave. En esta unidad nos ocupamos sobre todo de los psicópatas sexuales, es decir, los delincuentes más graves de entre los sexuales que combinan la violación con el asesinato, sobre todo el serial. Analizamos en profundidad tres casos: Ted Bundy, BTK y el coronel Russell Williams, ya que introducen elementos diferenciadores muy interesantes desde el punto de vista del perfil criminológico.

2. LOS PIONEROS DE LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA CIENCIA FORENSE

El ámbito denominado en inglés «forensics», en castellano se conoció tradicionalmente como criminalística y luego policía científica, pero ahora con el título de «ciencia forense» también incluye la labor propiamente dicha de los técnicos forenses, es decir, de los médicos y otros especialistas que analizan la escena del crimen de modo riguroso acorde a su especialidad médica, biológica o físico-química. Veremos en este tema de qué modo se sumó hace unos cuarenta años las ciencias de la conducta (psicología, criminología) para formar parte de las ciencias forenses, y analizaremos en profundidad dos figuras esenciales: Hans Gross y Edmund Locard. También se dedica especial atención a los tipos de razonamiento e inferencias de la investigación criminal y del perfil criminológico. Finalmente, terminaremos el tema estudiando el crimen violento como un proceso que posee una serie de etapas o fases características.



3. LOS PIONEROS DEL PROFILING Y LA ETAPA DEL DIAGNÓSTICO CLÍNICO

En este tema nos ocupamos de los desarrollos históricos en la ciencia forense que fueron precedentes del actual método del perfil criminológico, así como de la primera etapa de ese desarrollo. Como pioneros del profiling analizaremos al Dr. Bond en el caso de Jack el Destripador, y dentro de la primera etapa histórica del diagnóstico clínico veremos las aportaciones del patólogo Karl Berg, del especialista Walter Langer y su perfil de Adolf Hitler y, sobre todo, del psiquiatra James Brussel y su implicación en la investigación del loco de las bombas (mad bomber) y del Estrangulador de Boston. Finalmente, nos ocuparemos de una investigación que constituyó un precedente olvidado en el desarrollo de esta disciplina: El Torso, en Cleveland.

4. LA ESCUELA DEL FBI: LA UNIDAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA (BSU)

La Unidad de Ciencias de la Conducta del FBI creó la moderna metodología del perfil criminológico. En este tema se estudia su evolución al hilo de algunos casos célebres que ayudaron a crear esa metodología, como Harvey Glatman, Richard Chase y el Asesino de Atlanta. Se estudia la clasificación más importante desarrollada por la BSU: asesinos organizados y desorganizados.

5. EL PERFIL CRIMINOLÓGICO EN LA ACTUALIDAD

Este tema explica los diferentes modelos o escuelas que existen en la actualidad en el PERFIL criminológico: la Escuela de Psicología Investigadora de David Canter, el Profiling basado en la evidencia, de Turvey, y el modelo integrador del consejero conductual de la investigación. Finalmente, se estudia un ámbito del profiling que se ha desarrollado en parte de modo autónomo del cuerpo principal del profiling: el perfil geográfico, y revisaremos las aportaciones de Kim Rossmo y David Canter, así como algunos casos que muestran la importancia de dicho perfil, como el Solitario, y otros que presentan sus limitaciones, como Volker Eckert. Acabaremos con el análisis del primer perfil geográfico realizado en España, en el caso del violador de Málaga.

6. PRINCIPIOS Y METODOLOGÍA DEL PROFILING

En este tema nos centramos en los principios y método que caracterizan a la técnica del perfil criminológico: el principio del patrón y de la homología, y los componentes del método: escena del crimen (modus operandi y firma), victimología y perfil geográfico. Analizaremos con detenimiento el caso del asesino en serie de Lesseps (Barcelona), entre otros, y prestaremos atención a los errores en los que se puede incurrir en la elaboración del perfil criminológico estudiando el caso de los Tiradores de la Autopista.

En los últimos años se ha desarrollado una estrategia de prevención del crimen en diversos países consistente en centrar los esfuerzos de investigación en los delincuentes que son responsables de muchos delitos, es decir de series de delitos, ya sean contra la propiedad o crímenes violentos. Por supuesto, los científicos forenses cuentan con métodos para investigar el delito repetido cuando existen rastros físicos, como el ADN. Pero cuando la evidencia material no está presente, entonces existe la



7. EL ANÁLISIS DE VINCULACIÓN

posibilidad de realizar los llamados análisis de vinculación, cuyo objetivo es comprobar si diferentes escenas del crimen pertenecen a un mismo autor no identificado. De forma habitual este análisis implica el estudio detallado de los rastros de comportamiento o acciones realizadas por el sujeto en la escena del crimen (el modus operandi o MO, así como los elementos rituales o "firma") con objeto de ver si existe el suficiente grado de semejanza en las diversas escenas de los crímenes como para ser atribuidas a un mismo autor.

En esta unidad temática analizamos el análisis de vinculación mediante algunos casos significativos, como el llamado Monstruo de Florencia, y el Hijo de Sam.

8. LA AUTOPSIA PSICOLOGICA Y LA ESCENA AMAÑADA O SIMULADA

En esta unidad temática vamos a ocuparnos de un tipo diferente de perfil, el conocido como autopsia psicológica o criminológica. Esto es importante, ya que cada vez más los abogados y jueces quieren conocer el origen de una muerte, cuando los hechos físicos no la esclarecen del todo. Por otra parte, muchas de las cualidades de la investigación en el caso de una autopsia psicológica son las mismas que se requieren para realizar un perfil de un criminal desconocido. De hecho, en determinados casos por ejemplo, cuando un aparente suicidio se revela como un homicidio lo que comienza como una autopsia psicológica puede acabar dando lugar a la generación de un perfil criminológico, esto es, un perfil del posible autor.

Dedicaremos también un apartado para un tipo de escenas del crimen que constituyen una especialidad en sí mismas de la autopsia: las escenas amañadas o simuladas.

En buena medida esta unidad temática se incrusta en lo más genuino de la investigación criminal, ya que interpretar las escenas simuladas o adulteradas y saber diferenciarlas de las llamadas escenas simbólicas o lugares del crimen escenificados supone saber discriminar los elementos más relevantes de la escena del crimen, así como saber interpretarlos a la luz de los conocimientos de la criminología forense.

Nos ocuparemos in extenso del caso de la muerte de Nagore Laffage y del denominado caso de la estudiante muerta.

El propósito de esta técnica es determinar si dos textos pueden ser atribuidos a una misma persona, lo que puede resultar de suma importancia en casos donde se requiera, por ejemplo, dilucidar si una nota de suicidio fue realmente escrita por el fallecido, o si una nota de confesión fue escrita al dictado de alguien o bien por propia iniciativa de la persona que confiesa (este examen no compara la caligrafía, como realiza el examen grafológico, por lo que es relevante cuando dicho examen no es posible). También puede emplearse para determinar la autoría de un documento de extorsión o chantaje al compararlo con otros documentos del supuesto extorsionador.

La idea central que subyace al análisis lingüístico forense fue establecida modernamente por McMenamin del siguiente modo:

En primer lugar, los patrones lingüísticos específicos de un autor están presentes en la combinación



9. EL ANÁLISIS LINGÜÍSTICO FORENSE. EL CASO UNABOMBER

El propósito de esta técnica es determinar si dos textos pueden ser atribuidos a una misma persona, lo que puede resultar de suma importancia en casos donde se requiera, por ejemplo, dilucidar si una nota de suicidio fue realmente escrita por el fallecido, o si una nota de confesión fue escrita al dictado de alguien o bien por propia iniciativa de la persona que confiesa (este examen no compara la caligrafía, como realiza el examen grafológico, por lo que es relevante cuando dicho examen no es posible). También puede emplearse para determinar la autoría de un documento de extorsión o chantaje al compararlo con otros documentos del supuesto extorsionador.

La idea central que subyace al análisis lingüístico forense fue establecida modernamente por McMenamin del siguiente modo: única que representa el estilo de cada escritor.

En segundo lugar, esos patrones subyacentes con frecuencia pueden describirse claramente mediante el análisis lingüístico detallado, logrando así que la identificación del autor sea posible.

En esta unidad temática examinamos en detalle uno de los casos más representativos de la moderna criminología del asesinato serial: el llamado caso Unabomber, y veremos de qué modo el análisis lingüístico forense puede, en unión de otras técnicas de investigación, ayudar de un modo relevante a la captura de un asesino en serie.

10. ASESINOS MÚLTIPLES EN UN SOLO ACTO

Esta Unidad Temática trata sobre los asesinos múltiples en un solo acto. A diferencia de los serial killers, aquí se produce el homicidio de tres personas o más en una única acción. La psicología de estos asesinos difiere de la de aquéllos, y apunta a una mayor presencia de patologías psíquicas. Se examinan diversos casos significativos, entre ellos el del célebre asesino noruego Anders Brevik y el denominado tirador de Olot, en España. Dado que estas masacres aparecen precedidas de diversos indicadores comportamentales, se pone el énfasis en los aspectos que pudieran resultar relevantes para su prevención.

11. LOS ANGELES DE LA MUERTE

Los ángeles de la muerte es una expresión que agrupa al personal sanitario o de prestación de cuidados que atiende a enfermos o personas vulnerables, los casos en donde una enfermera, por ejemplo, busca esa sensación de reconocimiento y competencia haciendo enfermar a los niños a los que cuida para luego desvivirse en salvarle la vida o en cuidarlo de modo obsesivo. Podemos decir que aquí la madre ha sido sustituida por la enfermera. Ésta no quiere matar al niño al que atiende tan solícitamente, solo ponerlo en peligro, herirlo, para al fin devolverle a la salud y de nuevo vuelta a empezar.

La mayoría de los ángeles de la muerte no pretende hacer que salvan a nadie o no buscan cuidar con esmero al sujeto al que repetidamente enferman, sino que persiguen directamente matarlo. No, desde luego, nada más tener relación con él o ella, pero sí pasado un tiempo más o menos largo (semanas o meses, generalmente) como consecuencia de una determinada relación que el profesional ha establecido con su paciente, y cuyas claves para la toma de decisión de matarlo o dejarlo con vida no son siempre comprensibles. Lo único cierto es que son sus pacientes, y que éstos pueden vincularse con su psicología mórbida de múltiples formas: el asesino puede considerarlo molesto, ofensivo o demasiado débil como para merecer seguir viviendo. En otras ocasiones, raras, hay motivos económicos, o bien ciertos deseos de venganza por algún agravio que el cuidador pensó que no debió de recibir de quien ahora es su víctima. Tampoco podemos descartar en algunos casos un sentimiento erótico profundo, derivado del acto de matar.



En esta Unidad Temática distinguimos varios tipos de ángeles de la muerte y analizamos diferentes casos célebres, entre ellos el Dr. Harold Shipman.

12. EL INFORME CRIMINOLÓGICO FORENSE EN ESPAÑA

En esta unidad temática nos ocupamos del lugar que tiene el Informe Criminológica en el sistema judicial español. Vemos su concepto y oportunidad, así como los diferentes objetivos que puede alcanzar en el contexto forense.

El objetivo del informe criminológico en un tribunal penal es ayudar a la mejor comprensión de los hechos por parte del juez, y asistirle para que disponga de la mayor información posible con objeto de que adopte las medidas idóneas en el caso que está siendo considerado. Con este fin, el criminólogo emplea sus conocimientos y técnicas, y procura dar sus valoraciones y recomendaciones apelando a la política o aproximación de la evidencia científica.

Buscamos diferenciar el Informe Criminológico de otros informes, como el realizado por el Psicólogo Forense, Médico Forense e informe social forense. También es importante determinar sus diferencias con el tradicional informe jurídico-criminológico que se realiza en Instituciones Penitenciarias.

También analizamos cuál es la percepción que los jueces tienen del Informe, y en qué medida podemos trabajar para que goce de un mayor favor en los procesos judiciales.

13. EL MÉTODO DEL INFORME CRIMINOLÓGICO Y SU PRESENTACIÓN EN EL JUICIO ORAL

El método del informe criminológico sigue una estructura relativamente simple: Hay una pregunta de investigación o de exploración pericial, y a partir de ahí el criminólogo ha de revisar los conocimientos al respecto, elegir un modelo teórico y de praxis de actuación y aplicarlo. Finalmente, se presentan los resultados de acuerdo con las cuestiones planteadas en el objetivo general definido por la pregunta de investigación. Qué duda cabe que en un contexto de actividad rutinaria estos pasos están ya automatizados, pero eso no debería ser contrario a que se realicen de un modo riguroso.

En esta unidad temática final se vincula la realización del informe con su presentación en un juicio oral. Esta cuestión es particularmente importante, porque un buen informe presentado de una forma deficiente puede dar lugar a que la mayor parte del trabajo realizado se malogre. La unidad destaca diversas habilidades de presentación de los informes que parecen críticas en lograr un efecto positivo en quienes lo escuchan.

Tanto en esta unidad como en la anterior se analizarán diversos informes realizados, poniendo el énfasis en los aspectos más sobresalientes que los distinguen y en aquellos que podrían ser mejorados.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
-----------	-------



Teoría-Prácticas	45,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	3,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	10,00
Preparación de clases	10,00
Preparación de actividades de evaluación	25,00
Resolución de casos prácticos	19,50
Total horas	67,50

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente se basa en tres pilares: la explicación orientadora del profesor, el comentario de casos ejemplificadores, y la realización de actividades prácticas en el aula por parte del alumno. Debido a que el contenido de la asignatura exige el análisis criminológico de diferentes tipos de agresores y homicidas, el alumno ha de trabajar constantemente con preguntas y cuestiones que se plantean a lo largo de todo el semestre, clase a clase. Además, el visionado de documentales ad hoc y el análisis de casos prácticos permiten que en todo momento el aprendizaje sea tanto por asimilación de la información como por la aplicación de lo asimilado en la resolución de las diferentes cuestiones que se plantean en cada caso a examinar.

Algunas actividades las realiza el alumno en solitario, pero la mayoría exige discutir en grupos de trabajo y puestas en común para presentar los resultados en el aula.

ute;n para presentar los resultados en el aula.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará conforme a estos parámetros:

- Examen final de conocimientos: 60% de la nota.
- Evaluación continua: 40% de la nota.

La evaluación continua está compuesta por diferentes actividades:

un 10% que puede valorarse de diferentes formas, como las que siguen:



- asistencia a las conferencias indicadas por los profesores, en las que habrá que presentar un breve resumen escrito a mano de las ideas más relevantes. Se entregará físicamente al acabar la sesión.
- actividades prácticas y participación en clase.

Y finalmente:

- 30% trabajo final de la asignatura consistente en la elaboración de un Perfil Criminológico. Las circunstancias del mismo se detallarán en clase.

En todo caso, para superar la materia es necesario aprobar el examen y el trabajo final de la asignatura. Aquellos alumnos que no puedan acudir a las clases teórico-prácticas, deberán superar de igual modo el examen final y el Perfil Criminológico (que podrán presentar en segunda convocatoria) para aprobar la asignatura. El examen constará de 60 preguntas tipo test con tres opciones y estará unificado para todos los grupos de la misma titulación.

Las prácticas y la participación en clase, en el caso de aquellos estudiantes que no han podido asistir al curso por causas justificadas, se podrán compensar con la realización de la actividad complementaria que estipule el profesor.

El profesor responsable de la asignatura podrá determinar la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente de la oficial en aplicación de las normas previstas para el examen en el Reglamento de la titulación de grado o por causa de fuerza mayor. El nivel de exigencia y dificultad de la prueba será semejante al del examen realizado en el resto del grupo.

El alumnado que se acoja a la evaluación continua y sea evaluado en ella que no se presente al examen final recibirá la calificación de No Presentado.

La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al Reglamento de evaluación y calificación de la UV (ACGUV 108/2017) y al Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas (ACGUV 123/2020).

El uso de tecnologías (incluida IA), que no sea previa y expresamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación, permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente y el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV (ACGUV 300/2023, DOGV, núm. 9747/18.12.2023).

BIBLIOGRAFÍA



- Referencia b1: Garrido, V. (2020). Nuevos Perfiles Criminales. Barcelona: Ariel. Referencia b2: Climent, C., Garrido, V, y Guardiola, J. (2012). El informe criminológico forense. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Referencia c1: Garrido, V., y López, P. (2013). El secreto de Bretón. Barcelona: Ariel Referencia c2: Garrido, V., y López, P. (2006). El rastro del asesino. Barcelona: Ariel reReferencia c3: Garrido, V. (2006). La mente criminal. Temas de Hoy.
- Referencia c34: Garrido, V., y López, P. (2014). Crímenes sin resolver. Barcelona: Ariel.